



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29887 a 184/29889

22/10/2025,

86176 a 86178

AUTOR/A: CARAZO HERMOSO, Eduardo (GP); CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad (GP); SÉMPER PASCUAL, Borja (GP)

RESPUESTA:

Se informa, en relación con las preguntas de referencia, de que el Gobierno condena este tipo de ataques a obras de arte que integran el patrimonio histórico y artístico de nuestra sociedad y que en poco contribuyen al logro de los objetivos de mejora medioambiental o social que pudieran pretenderse con ellos.

Así, con ocasión del incidente ocurrido en el Museo Naval de Madrid, el director del museo presentó la correspondiente denuncia ante la comisaría competente, habiéndose dado ya inicio, por tanto, a las actuaciones policiales y judiciales oportunas para el esclarecimiento de los hechos y contando con la plena colaboración del Ministerio de Defensa en todo aquello que pudiera resultar de utilidad para la resolución del procedimiento.

Por lo que respecta a los daños causados a la obra, se está en elaboración del informe técnico y detallado de los daños, observándose superficialmente que la sustancia vertida ha afectado al barniz y a las diferentes capas de pintura al óleo, además de teñir poros de la tela original. Una vez finalizado el referido informe técnico, se podrá valorar el coste de restauración. En este sentido, cabe añadir que se está valorando la restauración in situ, ya que existe espacio suficiente para trabajar en condiciones, y este particular pondría en valor el trabajo de restauración. Actualmente, la obra sigue expuesta en su sala, pero acotada al público.

En cuanto a las medidas de protección, el Museo Naval ya aplica las medidas de seguridad y conservación acordes con la normativa vigente en materia de protección del patrimonio histórico custodiado en museos de titularidad estatal.

Madrid, 25 de noviembre de 2025